

Firmado
Digitalmente por:
RODRIGUEZ
CAMPOS Eduardo
Jesus FAU
20376082114 soft
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 08/04/2024
11:33:07

ANEXO 3
CALIFICACIÓN DE POSTORES

Firmado
Digitalmente por:
MÉRIGILDO
MARINES George
Anibal FAU
20376082114 hard
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 08/04/2024
12:28:06

1. **Ítem 3:** Tumbes, Amazonas y San Martín - Fiscalización de las actividades vinculadas al Subsector Hidrocarburos encargadas por Osinergmín.

Postor: EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L.

Valor estimado: S/ 1,478,240.56 (Un millón cuatrocientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta con 56/100 soles)


VoB° Luis Rodriguez

A. SOBRE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Documento	Cumple /No Cumple										
a) Declaración Jurada de datos del postor y facultades de representación, según Anexo N° 1. De ser el caso, de actuar bajo representación, deberá adjuntarse a esta declaración jurada, copia simple de documento registral vigente que consigne dicha condición, expedido con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario. Nota: <i>En tanto la Entidad no pueda corroborar a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE, la vigencia de dicha representación, la Entidad solicita la presentación de la copia simple de documento registral vigente con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario.</i> En caso de consorcios, dicha acreditación se hará respecto del representante de cada integrante del consorcio, de ser el caso.	Cumple <table><tr><th>Anexo 1</th><th>folio</th></tr><tr><td>EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L.</td><td>1</td></tr></table> <table><tr><th>Poderes</th><th>Folio</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L.</td><td>3-16</td><td>11/03/2024</td></tr></table>	Anexo 1	folio	EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L.	1	Poderes	Folio	Fecha	EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L.	3-16	11/03/2024
Anexo 1	folio										
EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L.	1										
Poderes	Folio	Fecha									
EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L.	3-16	11/03/2024									
Promesa formal de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, en caso el postor sea un consorcio (Anexo 2)	No Aplica										
Declaración jurada de no encontrarse incurso en los supuestos de impedimentos, incompatibilidades y	Cumple <table><tr><th>Anexo 3</th><th>Folio</th></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>	Anexo 3	Folio								
Anexo 3	Folio										

prohibiciones, según (Anexo 3) En caso de personas jurídicas este anexo debe ser suscrito por su representante legal. Adicionalmente, también debe ser suscrita, a título personal, por cada uno de los integrantes de sus órganos de administración (directores, gerentes y administradores, a cargo de la gestión administrativa de la persona jurídica), apoderados, y los profesionales o técnicos que sean presentados para la ejecución del servicio, según corresponda. En el caso que el postor sea un consorcio, esta declaración deberá ser suscrita por el representante común del consorcio, y por cada uno de los integrantes del mismo. Adicionalmente, esta declaración jurada también debe ser suscrita, a título personal, por cada uno de los integrantes de los órganos de administración (directores, gerentes y administradores, a cargo de la gestión administrativa de la persona jurídica) y apoderados, de cada integrante del consorcio, según corresponda; así como, por los profesionales o técnicos que sean presentados por el consorcio para la ejecución del servicio.	<table border="1"> <tr> <td>EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L.</td><td>17</td></tr> </table> Personal propuesto <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombres</th><th>Folio</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CRISTOPHER AUGUSTO LIPPE HIDALGO</td><td>19</td></tr> <tr> <td>JUAN LUIS SALOMON CRUZ SANCHEZ</td><td>20</td></tr> <tr> <td>ANDERSON ALEXANDER TORRES FIGUEROA</td><td>21</td></tr> <tr> <td>CARLOS BRYAN AVILA ACOSTA</td><td>22</td></tr> <tr> <td>AQUILES SAENZ SANCHEZ</td><td>24</td></tr> <tr> <td>MARIA JUDITH FLORES RUIZ</td><td>25</td></tr> <tr> <td>ELIAS HAMILTON CHOTA RENGIFO</td><td>27</td></tr> <tr> <td>JOHAN SMIT JIBAJA MAZA</td><td>28</td></tr> <tr> <td>JEFFERSON JESUS PEREZ LOPEZ</td><td>29</td></tr> <tr> <td>LESLY PAOLA RAMIREZ GARNIQUE</td><td>30</td></tr> </tbody> </table>	EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L.	17	Nombres	Folio	CRISTOPHER AUGUSTO LIPPE HIDALGO	19	JUAN LUIS SALOMON CRUZ SANCHEZ	20	ANDERSON ALEXANDER TORRES FIGUEROA	21	CARLOS BRYAN AVILA ACOSTA	22	AQUILES SAENZ SANCHEZ	24	MARIA JUDITH FLORES RUIZ	25	ELIAS HAMILTON CHOTA RENGIFO	27	JOHAN SMIT JIBAJA MAZA	28	JEFFERSON JESUS PEREZ LOPEZ	29	LESLY PAOLA RAMIREZ GARNIQUE	30
EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L.	17																								
Nombres	Folio																								
CRISTOPHER AUGUSTO LIPPE HIDALGO	19																								
JUAN LUIS SALOMON CRUZ SANCHEZ	20																								
ANDERSON ALEXANDER TORRES FIGUEROA	21																								
CARLOS BRYAN AVILA ACOSTA	22																								
AQUILES SAENZ SANCHEZ	24																								
MARIA JUDITH FLORES RUIZ	25																								
ELIAS HAMILTON CHOTA RENGIFO	27																								
JOHAN SMIT JIBAJA MAZA	28																								
JEFFERSON JESUS PEREZ LOPEZ	29																								
LESLY PAOLA RAMIREZ GARNIQUE	30																								
Declaración Jurada del postor o su representante legal, de ser el caso, en la que indique conocer, aceptar y someterse a las Bases, condiciones y reglas del concurso, que cumple con los requerimientos técnicos exigidos en las Bases, que garantiza la veracidad de la documentación e información presentada, y que se compromete a mantener su oferta hasta el perfeccionamiento del contrato según (Anexo 4) En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	Cumple <table border="1"> <tr> <td>Anexo 4</td><td>Folio</td></tr> <tr> <td>EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L.</td><td>31</td></tr> </table>	Anexo 4	Folio	EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L.	31																				
Anexo 4	Folio																								
EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L.	31																								
Relación de profesionales propuestos debidamente inscritos en el Registro (SICOES) en la categoría y nivel requerido en las Bases. (Anexo 5)	Cumple <table border="1"> <tr> <td>Anexo 5</td><td>Folio</td></tr> <tr> <td>Relación de personal propuesto</td><td>32-34</td></tr> </table>	Anexo 5	Folio	Relación de personal propuesto	32-34																				
Anexo 5	Folio																								
Relación de personal propuesto	32-34																								

Declaración jurada firmada por los profesionales de participar en el contrato (Anexo 6):			Cumple	
Perfil	Categ.	Nombre del Profesional	Estado	Folio
S3A_DHI_CL	S3A	CRISTOPHER AUGUSTO LIPPE HIDALGO	Aceptado	35
S3A_DHS	S3A	JUAN LUIS SALOMON CRUZ SANCHEZ	Aceptado	36
S3A_DHI_CL	S3A	ANDERSON ALEXANDER TORRES FIGUEROA	Aceptado	37
S3B_DHS	S3B	CARLOS BRYAN AVILA ACOSTA	Aceptado	38
S3A_DHR	S3A	AQUILES SAENZ SANCHEZ	Aceptado	39
S3A_DHI_CL	S3A	MARIA JUDITH FLORES RUIZ	Aceptado	40
S3A_DH_GLP	S3A	ELIAS HAMILTON CHOTA RENGIFO	Aceptado	41
S3A_DHS	S3A	JOHAN SMIT JIBAJA MAZA	Aceptado	42
S3A_DHR	S3A	JEFFERSON JESUS PEREZ LOPEZ	Aceptado	43
S3A_DHL	S3A	LESLY PAOLA RAMIREZ GARNIQUE	Aceptado	44

B. SOBRE OFERTA ECONÓMICA

Documento	Cumple /No Cumple				
Oferta Económica (Anexo 7)	Cumple				
	<table><tr><th>Anexo 7</th><th>Folio</th></tr><tr><td>Oferta Económica</td><td>1</td></tr></table>	Anexo 7	Folio	Oferta Económica	1
	Anexo 7	Folio			
Oferta Económica	1				
Oferta Económica: S/ 1,478,240.56					

2. RESUMEN

Postor	Valor estimado	Oferta económica	Resultado
EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L.	S/ 1,478,240.56	S/ 1,478,240.56	Designado

Se designa a la empresa EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EN ENERGÍA E.I.R.L. como ganador del ÍTEM N° 03 – Tumbes, Amazonas y San Martín - Fiscalización de las actividades vinculadas al Subsector Hidrocarburos encargadas por Osinergmin.